



C I R C U L A R CSJBOYC20-326

Fecha: 26 de noviembre de 2020

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DE LA ESPECIALIDAD CIVIL, FAMILIA Y PROMISCUOS DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá

Asunto: *“Información de procesos de la señora Gloria Arcila Hernández CC. 37.925.787.”*

”

**Señores Magistrados y Jueces**

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Consejo Superior de la Judicatura, Memorando PCSJM20-46 del 20 de noviembre de 2020, suscrito por el magistrado auxiliar doctor José Manuel Dangond Martínez.	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de San Vicente de Chucuri, mediante auto del 29 de octubre de 2020, dentro del proceso bajo radicado número 686894089001-2018-00362-00.	Auto del 29 de octubre de 2020, dentro del proceso bajo número de radicado 686894089001-2018-00362-00, por medio del cual se ordenó oficiar a todos los jueces de familia, civil y promiscuos municipales con el fin de que informen, si adelantan o adelantaron procesos de sucesión teniendo como causante a la señora Gloria Arcila Hernández identificada con cédula de ciudadanía número 37.925.787.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

**HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO**  
Presidente

...  
CSJBC/HSN/FAB/